

# INFORME FINAL DEL MEMORANDUM DE ENCARGO DE AUDITORIA N° 19/2021 "VERIFICACION DE NIVEL 300 - BIENES DE CONSUMO E INSUMOS, SUB GRUPO 360 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" "

**Título de la Auditoría:** MEMO DE ENCARGO N° 19-21 - VERIFICACION NIVEL 300 - RUBRO 360

**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

**Fecha:**

**Auditor:**

**Componente:** Evaluación Independiente

**Estándar:** Auditoría Interna

**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

**N°:** 211

**Macroproceso:** El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

**Proceso:** Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

**Código Proceso:**



<p><b>Subproceso:</b> SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.</p>	<p><b>Actividad:</b> Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional</p>
<p><b>Dependencia Auditada:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES</p>	<p><b>Fecha de Elaboración:</b> 14/07/2021</p>
<p><b>Directivo Responsable:</b> Lic. Cesar Martinez - Lic. Juan Villalba</p>	<p><b>Destinatario:</b> Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Transporte y talleres.-</p>

#### Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

**Objetivo:** Verificar la correcta utilización y aplicación de los Recursos Presupuestarios de la Institución con relación al Rubros 360 "Combustibles y Lubricantes" correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, de tal manera a obtener evidencia suficiente y competente que sirva de base para emitir una opinión razonable y determinar que los procedimientos y controles internos fueron aplicados conforme a las disposiciones vigentes.

**Alcance:** Realizar la revisión y verificación de la distribución de los combustibles y lubricantes otorgados a funcionarios de la Institución correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2020, sin perjuicio de ampliar el ámbito de análisis de la Dirección de Auditoría Interna, en caso que sea necesario. Asimismo, el examen será realizado de conformidad al Encargo de Auditoría vía Memorando N° 19/2021, de fecha 14 de abril de 2021, de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

**Metodologías:** Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos.- Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.



Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal



**Procedimientos Efectuados:** Verificar la correcta utilización y distribución de los Combustibles y Lubricantes correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2020. - Obtener evidencia suficiente y competente que: - Se utilicen combustibles y Lubricantes conforme las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios. - Existan resolución de aprobación y la reglamentación para la utilización de combustible y lubricantes y que la misma se encuentre en el periodo. - Exista resolución de asignación de cupos de combustible/ tarjetas magnéticas a las dependencias y/o funcionarios de la Institución, vigente en el periodo auditado. - Exista una descripción del procedimiento de entrega y rendición de los combustibles utilizados. - Se utilice planilla diaria de Control de Combustible. - Las ordenes de trabajo se encuentren debidamente confeccionadas, sin enmienda ni tachaduras, conforme se establece en la Resolución CGR N° 119/1996. - Cada vehículo cuenten con el libro de Registros de Ordenes de trabajo, y posea los datos establecidos en la Resolución CGR 339/2002.

#### Hallazgos:

- Falta de firma

Se puede decir que en la mayoría de las carpetas de rendiciones de combustibles verificadas, se observa la falta de firma del Jefe de Transporte Maquinarias Viales y Agrícolas, como así también del Director de Transporte, en las **Planillas de control de movimiento y Carga de combustibles de vehículos**

#### Descargo:

Actualmente esta Dependencia realiza controles mas rigurosos en cuanto a las presentaciones de los documentos, verificando los datos en los mismos y las firmas correspondientes.

- Falta de planilla

- Así también, dentro de las carpetas de rendiciones de combustibles no se visualizan las Planillas de control de movimiento y Carga de combustibles de vehículos (*demonstración en la tabla, más abajo*). Cabe mencionar que los faltantes más acentuados se encuentran en las ordenes de trabajo para el departamento Central, a los efectos de realizar trabajos administrativos.
- 

#### RENDICIONES DE COMBUSTIBLES SIN LA PLANILLA DE CONTROL DE MOVIMIENTO Y CARGA DE COMBUSTIBLE

CHOFER ASIGNADO	NUMERO DE ORDEN SIN PLANILLA
Rodi Vázquez	33700,33631,33599,32642,32390,32366,32343,32331,32313,33306.
Jorge Gómez	33317,33195,32867,32757,32726,32678,32638,32492,32402, 32372
Luis Miguel Benítez	33504,33461,33142,3318133028,32987,32951,32823,32727,32385,32373
Loreto Barboza	33617,33566,32967,32736,32832.
Juan Carlos González	33592,33558,33497,32956,32750,32723,32696..
Cipriano Pérez	33593,33619,33559,33498,33118,33015,32941,32746,32737,32724,32694,32690,32689,32684,32362,32332
Juan Manuel Lird	33666,33650,33632,33603,33586,33568,33547,33494,33322,33008,32979,32874,32853,32804.
Victor Duarte	33701,3634,33645,33633,33577,33605,33552,33499,33486,33458,33449,33348,33152,32640,32607,32596,32511,32463,32384.

Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal  
NDERT



Francisco Noguera

Luis Florentín	33702,33615,33553,33490,33336,32983,32835,32812,32744,32403,32336.
----------------	--

**Descargo:**

Actualmente se preparan las planillas de rendición de combustible para los todos casos de carga de combustibles, ya sea para Interior o Central del País

- Ordenes de trabajos con enmiendas y tachaduras.
  - Se visualiza varias órdenes de trabajos con enmiendas, borroneados, tachaduras y escrito a lápiz, que deja sin valor las documentaciones.

Los números de órdenes son los siguientes: 33659, 33635, 33634, 33633, 33623, 33619, 33618, 33617, 33616, 33612, 33611, 33606, 33604, 33601, 33599, 33578, 33573, 33571, 33551, 33545, 33526, 33518, 33513, 33003, 32968, 32966, 32938, 32924, 32885, 32884, 33193, 33182, 33151, 33134, 33109, 33089, 33046, 33043.

**Descargo:**

En conjunto con la Dirección de Informática se encuentra en proceso un formato digital para el llenado de los datos de la Orden de Trabajo, con el objeto de evitar enmiendas y tachaduras.

- Diferencia en presentación de factura
  - En relación a la Orden de Trabajo N° 32615, con destino al departamento de Canindeyú a los efectos de realizar relevamientos de datos, en carácter de conductor el Sr. Luis Florentín, se pudo constatar que las rendiciones de combustible presentadas por el mismo, mediante facturas no coinciden con lo establecido en la orden de trabajo en cuanto al Km. de salida y el Km. de vuelta.

Orden de Trabajo N°	Km. de Salida	Km. de vuelta	Fecha de viaje
32615	195.997	197.304	4,5,6/marzo/2020

Autorización N°	Kilometraje actual	Fecha de carga
19094049	197.252	03/03/2020
19104737	197.719	04/03/2020
19117462	198.117	05/03/2020

**Conclusión General**

Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal  
ANDERT



A la fecha de la elaboración del presente informe, se verificó las documentaciones mediante muestreo de los legajos de respaldo, todos correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2020.  Falta de firmas en un gran porcentaje en las planillas de control de movimiento y carga de combustible, de los superiores del área (Jefe/Director) proveídos por los conductores designados, hasta inclusive de los mismos choferes.  En muchas de las carpetas de rendición de combustibles, no se pudo visualizar en el momento de la verificación, las Planillas de control de movimiento y Carga de combustibles de vehículos.  Se constato órdenes de trabajos con enmiendas, borroneados, tachaduras y escrito a lápiz, que deja sin valor las documentaciones, donde no se observo ninguna mejoría, siendo que fue lo que se pudo visualizar al verificar ejercicios anteriores.  Falta de control más riguroso a la hora de supervisar las rendiciones de combustibles, debido a que se pudo constatar diferencia entre las facturas presentadas por el conductor con la orden de trabajo en cuanto al Km. de salida y el Km. de vuelta.

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
<p>Que las ordenes de trabajo se encuentren debidamente confeccionadas, sin enmiendas ni tachaduras, conforme a las reglamentaciones vigentes.</p> <p>La dependencia afectada deberá tener planificado un plan acción a corto y largo plazo a fin de subsanar estas debilidades reiterativas. Se deberá fortalecer el Sistema de Control Interno con procedimientos eficaces conforme a las rendiciones de combustibles, considerando que son documentos que sustentan su buena utilización.</p> <p>Se deberá fortalecer el Sistema de Control Interno con procedimientos eficaces conforme a las rendiciones de combustibles, considerando que son documentos que sustentan su buena utilización.</p> <p>Se deja constancia de compromiso por parte de la Dirección de Transporte y talleres. conforme a su descargo.</p>	<p>Con relación a las debilidades señaladas y recomendaciones efectuadas en el presente informe, se recomienda la elaboración de un Plan de Mejoramiento Institucional, a fin de subsanar las deficiencias encontradas.</p>
<p><b>Elaborado por:</b> LIC. FRANCISCO NOGUERA</p>	<p><b>Fecha:</b> 14/07/2021</p>
<p><b>Revisado por:</b> LIC. EDGAR OCAMPOS</p>	<p><b>Fecha:</b> 14/07/2021</p>
<p><b>Aprobado por:</b> LIC. EDGAR OCAMPOS</p>	<p><b>Fecha:</b> 14/07/2021</p>



Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal